

LOS PADRES Y LA EDUCACIÓN DE LA FE EN BENEDICTO XVI

Dr. Eduardo Palomino Thompson
Docente de la Escuela de Postgrado de la Unifé
Coordinador e. de Maestría en Educación

INTRODUCCIÓN

Una educación de calidad que “satisfaga todas las necesidades de aprendizaje” (Jomtien, 1990) es un derecho reconocido universalmente y que requiere, indudablemente, una “formación integral” de la persona que propicie conocimientos, valores, actitudes, desarrollo de habilidades y destrezas, así como competencias y capacidades, entre otros. Asimismo, aspectos culturales, **vivenciales y de creencias**, por las cuales optan libremente las personas. Dentro de ello, que promueva los aprendizajes básicos propuestos por el Informe Delors (1996): **aprender a ser, conocer, hacer y vivir unidos**. Todo esto dentro de un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Dentro de la cultura, vivencias, actitudes, y otros, aunque sean distintas a ellas, suelen moverse las creencias religiosas las cuales, en muchas personas, ocupan un lugar muy importante en sus vidas y en su formación y preocupaciones. Como las personas creyentes constituyen la gran mayoría de la humanidad y tienen derechos inherentes a su naturaleza de personas, garantizados por diversos documentos internacionales, son muy libres de profesar sus creencias y manifestarlas públicamente. Asimismo, los padres tienen derecho a formar a los hijos en sus creencias, sobre todo en el inicio de las mismas, hasta tanto los hijos, ya en la mayoría de la edad, hagan sus propias opciones. (Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966, N° 3).

La magistral síntesis de la fe católica que constituye el Catecismo de la Iglesia Católica (1992), inicia de una forma profunda el Prólogo (N° 1) diciendo: “Dios, infinitamente perfecto y bienaventurado en sí mismo, en un designio de pura bondad, ha creado libremente al hombre para que tenga parte en su vida bienaventurada... llama (al hombre) y le ayuda a buscarlo, a conocerle y amarle con todas sus fuerzas” (N° 1).

Para los católicos, dicho llamado lo hace Dios por medio de su hijo Jesucristo, Redentor y Salvador, y lo hizo resonar por toda la tierra por medio de los Apósto-

los a quienes mandó a anunciar el Evangelio por toda la tierra: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas...” (N° 2).

Como consecuencia de todo esto, dice el citado Catecismo: “**Todos los fieles en Cristo son llamados a trasmitirla de generación en generación, anunciando la fe, viviéndola en la comunión fraterna y celebrándola en la liturgia y la oración**” (N° 3). Mayor razón aún para que lo hagan los padres para con sus hijos a quienes han dado la vida.

Por ello la Iglesia, por tanto también los fieles, tiene como tarea y deber el transmitir la fe mediante la catequesis, la cual ayuda a los hombres a creer en Dios y en su Iglesia, así como la **educación de la fe** que propicia una enseñanza orgánica de la misma.

Es muy claro que la Iglesia, desde sus inicios, fue eminentemente educadora y lo será siempre. Pero como bien sabemos, la Iglesia no es únicamente la Jerarquía, sino lo somos todos los fieles, los cuales estamos obligados a ser gozosos educadores de la fe de los hijos y de cuantos nos rodean.

En síntesis, el **derecho a una educación integral** debe comprender el derecho a ser **educado en las propias creencias religiosas**, lo cual implica también el deber de los padres y maestros (y de la escuela en general) de proporcionar dicha educación. Pero, ciertamente, **la familia** es lo más importante al respecto, particularmente en la formación inicial.

FAMILIA Y EDUCACIÓN DE LA FE

La Iglesia Católica considera a la familia como la célula primera, insustituible, fundamental y vital de la sociedad. Su punto de partida concreto es el matrimonio entre un hombre y una mujer, hecho al cual le ha dado rango de Sacramento.

Como recuerda la Exhortación Apostólica “Familiaris Consortio” (1981), fruto del Sínodo sobre

la familia de 1980: “la familia constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad” (Nº 43).

En cuanto a la fe, el Catecismo de la Iglesia Católica dice textualmente:

“Por la gracia del Sacramento del Matrimonio los padres han recibido la responsabilidad y el privilegio de evangelizar a sus hijos. Desde su primera edad deberán iniciarlos en los misterios de la fe... desde su más tierna infancia deben asociarlos a la vida de la Iglesia” (Nº 2225).

Y también: *“Los padres tienen la misión de enseñar a sus hijos a orar y a descubrir su vocación de hijos de Dios”* (Nº 2226).

BENEDICTO XVI Y LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN DE LA FE EN LA FAMILIA

El tema de la familia es muy conocido y muy caro al Papa, no sólo por la reconocida vastedad de su saber teológico, filosófico y humanístico, sino por su participación en el Concilio Vaticano II y, sobre todo, por el hecho de haber sido el relator del Sínodo de los Obispos sobre la familia (1980).

Por todo ello, su magisterio está enraizado en las mejores orientaciones de la segunda mitad del siglo XX, pero unido a un excepcional conocimiento de la situación humana y eclesial del siglo XXI. Es más, su agudeza teológica le permite decir lo más aconsejable y preciso para orientar a las familias en su labor educadora de la fe y en su desarrollo en general. Es importante, a tenor de discursos fundamentales de su Papado, saber la **importancia** que da a la formación de la fe **en el seno de cada familia**. Veamos.

LOS ÉNFASIS DEL PAPA EN EL TEMA DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE LA FE DE LOS HIJOS

Juan Pablo había convocado al V Encuentro Mundial de las Familias en Valencia, España, para julio del año 2005. Al fallecer, su sucesor Benedicto XVI habiendo quedado todos los actos de su antecesor paralizados, renovó la Convocatoria en Carta del 17 de mayo de 2005.

Dicho documento, dirigido al Cardenal Alfonso López Trujillo, entonces Presidente del Pontificio Consejo para la Familia decía, en un texto que seguía la más genuina tradición eclesial:

“La familia cristiana tiene, hoy más que nunca, una misión nobilísima e ineludible, como es transmitir la fe, que implica la entrega a Jesucristo, muerto y resucitado, y la inserción en la comunidad eclesial. Los padres son los primeros evangelizadores de los hijos, don precioso del Creador (cf. GS, 50), comenzando por la enseñanza de las primeras oraciones. Así se va construyendo un universo moral enraizado en la voluntad de Dios, en el cual el hijo crece en los valores humanos y cristianos que dan pleno sentido a la vida”.

Un mes antes, en el Congreso Eclesial de la Diócesis de Roma, resaltando también el rol singular de la familia, decía el Papa:

“De todo esto se deriva una consecuencia evidente: la familia y la Iglesia, en concreto las parroquias y las demás formas de comunidad eclesial, están llamadas a la más íntima colaboración en esta tarea fundamental que está constituida, inseparablemente, por la formación de la persona y la trasmisión de la fe”.

Asimismo, el Papa recordaba la Exhortación “Familiaris Consortio” cuando afirma que:

“el matrimonio cristiano... constituye el lugar natural dentro del cual se lleva a cabo la inserción de la persona humana en la gran familia de la Iglesia” (n. 15).

Por otra parte, en el Congreso Mundial de las Familias (Valencia, julio de 2005), en lo que se denominó la Vigilia, Benedicto XVI se expresaba con rotundidad en la línea de recordar a los padres su responsabilidad en la trasmisión de la fe:

“Trasmitir la fe a los hijos, con la ayuda de otras personas, como la parroquia, la escuela o las asociaciones católicas, es una responsabilidad que los padres no pueden olvidar, descuidar o delegar totalmente”.

Y recordando el magistral Catecismo de la Iglesia Católica (1992) en relación al primer anuncio de la fe a los hijos:

“Cada miembro, según su propio papel, ejerce el sacerdocio bautismal contribuyendo a hacer de la familia una comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y cristianas y lugar del primer anuncio de la fe a los hijos” (n. 350).

Asimismo, en otra parte del citado Catecismo:

“Los padres, partícipes de la paternidad divina, son los primeros responsables de la educación de sus hijos y los primeros anunciadores de la fe. Tienen el deber de amar y de respetar a sus hijos como personas y como hijos de Dios... En especial tienen la misión de educarlos en la fe cristiana” (ibid 460).

Un aspecto muy apreciado por el Papa es el de la oración en el inicio de la vida de fe y en su desarrollo. Así, en la celebración eucarística del 9 de julio del citado Encuentro Mundial, dijo:

“La familia cristiana transmite la fe cuando los padres enseñan a los hijos a rezar y rezan con ellos”.

Un mes antes, en el Congreso de la Diócesis de Roma, había dicho también al respecto:

“El lenguaje de la fe se aprende en los hogares donde esta fe crece y se fortalece a través de la oración y de la práctica cristiana”.

NECESIDAD DE TESTIGOS Y RESPETO A LA LIBERTAD

En el citado Congreso Eclesial de Roma (2005), el Papa recordó la importancia del **“Testigo”** en el descubrimiento y el desarrollo de la fe de los niños y jóvenes, hecho muchas veces olvidado y hasta cuestionado. Dice así:

“La figura del testigo es central en la obra educativa y especialmente en la educación de la fe, que es la cumbre de la formación de la persona y su horizonte más adecuado: se convierte en punto de referencia precisamente en la medida en que sabe dar razón de la esperanza que fundamenta su vida” (cf. 1 Pedro 3,15).

Y también: *“El testigo no se señala a sí mismo, sino que señala hacia algo, o mejor hacia Alguien más grande que él... De este modo todo educador encuentra su modelo insuperable en Jesucristo...”*.

Dios, que nos ha dado el don maravilloso de la **libertad**, desea que nuestra opción hacia Él sea **libre**. Por ello, Benedicto XVI lo recuerda con claridad tanto en el Congreso de Roma como en el Encuentro de Valencia.

En este último manifiesta a los padres que uno de sus deberes es formar personas libres y que los padres deben de ir devolviendo la libertad de la que algún tiempo son tutores (Vigilia del Encuentro de Valencia).

Al respecto, en el Congreso de Roma fue aún más explícito y dijo:

“Seguid por tanto sin dejaros desalentar por las dificultades que encontráis. La relación educativa es, por su misma naturaleza, algo delicado: implica la libertad del otro que, aunque sea con dulzura, es provocada a tomar una decisión. Ni los padres ni los sacerdotes, ni los catequistas, ni los demás educadores, pueden sustituir la libertad del niño, del joven o del muchacho al que se dirigen”.

Y continúa el Papa: *“Y la propuesta cristiana interpela especialmente a fondo la libertad, llamándola a la fe y a la conversión”*.

En relación a la fe y al relativismo, tema este último que preocupa mucho al Papa, manifiesta:

“Un obstáculo particularmente insidioso en la obra educativa es hoy la masiva presencia en nuestra sociedad y cultura de ese relativismo que, al no reconocer nada como definitivo, sólo tiene como medida última el propio yo con sus gustos que, con la apariencia de la libertad, se convierte para cada quien en una prisión, pues separa de los demás, haciendo que cada quien se encuentre encerrado dentro de su propio yo”.

CONCLUSIONES

Ante el avance de la pérdida de la Fe y el relativismo, el Papa invita reiteradamente ir a las bases y fundamentos, es decir a los padres y a las familias, a fin de que ellas sean la **“Iglesia doméstica”** y transmitan a los hijos la fe que recibieron de sus padres por la gracia de Dios. Por ello el Santo Padre, a través de las citas y comentarios desarrollados insiste, básicamente, en los siguientes aspectos:

- Los padres tienen el **grave deber** de transmitir la fe a los hijos mediante la enseñanza de los aspectos fundamentales y desde la más tierna edad.
- **La oración**, enseñada y rezada con ellos es un aspecto vertebral de dicha transmisión.
- El ser **“testigos de la fe”** por su vivencia, compromiso y doctrina es algo vital para el libre desarrollo religioso de los hijos.
- La transmisión de la fe debe hacerse respetando la libertad de los niños y jóvenes, tal cual Dios respeta nuestra libertad.